



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 27 de febrero-2 de marzo de 2023

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 24 de febrero de 2023

WFP/EB.1/2023/5-B/Add.1/Rev.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política sobre el papel del PMA en la consolidación de la paz en situaciones de transición

Antecedentes

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política sobre el papel del PMA en la consolidación de la paz en situaciones de transición (en lo sucesivo denominada “política en materia de consolidación de la paz”).
2. La evaluación se llevó a cabo entre marzo de 2021 y noviembre de 2022.
3. Gracias a un enfoque basado en consultas y centrado en la utilización práctica, la evaluación cumplió el doble propósito de rendir cuentas y promover el aprendizaje.
4. El equipo de evaluación formuló cuatro recomendaciones, cada una de las cuales contiene varias subrecomendaciones que explican con más detalle las modalidades de aplicación. En algunos casos, el Departamento de Elaboración de Programas y Políticas (PD) ha aceptado una recomendación, pero ha propuesto modificar la entidad responsable de las medidas y las oficinas de apoyo con el fin de velar por la coherencia de las medidas y facilitar su aplicación.
5. La dirección está de acuerdo con los hallazgos del equipo de evaluación, que constatan que la política sigue siendo pertinente y coherente, tanto a nivel interno como externo, y establece una orientación realista para guiar el enfoque del PMA respecto de la sensibilidad ante los conflictos y la contribución a la paz, según se indica en el Plan Estratégico para 2022-2025. En la evaluación se pone de relieve que una planificación inadecuada y la falta de recursos financieros y humanos suficientes retrasaron la aplicación sistemática de la

Coordinadores del documento:

Sr. D. Kaatrud
Director
Dirección de Programas de Acción Humanitaria y
Desarrollo
Correo electrónico: david.kaatrud@wfp.org

Sr. S. Wanmali
Director Adjunto
Dirección de Programas de Acción Humanitaria y
Desarrollo
Correo electrónico: samir.wanmali@wfp.org

política una vez que fue aprobada por la Junta Ejecutiva. La dirección acepta este hallazgo, al tiempo que señala que las inversiones específicas que se han realizado a partir de 2018 han permitido al Programa fomentar las capacidades del personal, adaptar los procesos, impartir capacitación de forma generalizada, fortalecer el apoyo operacional y poner en marcha la creación de una base de datos empíricos más sólida sobre su contribución a la paz. La futura estrategia para la incorporación sistemática de la sensibilidad ante los conflictos, que se halla en la etapa final de elaboración, facilitará la adopción de nuevas medidas para aplicar en 2023 las tres primeras recomendaciones formuladas en la evaluación.

6. En cuanto a la cuarta recomendación, el PMA sigue firmemente decidido a desempeñar la función que le corresponde en el marco del enfoque de consolidación de la paz adoptado a nivel del sistema de las Naciones Unidas, y conviene en que, para ello, es necesario reforzar y formalizar la colaboración con los actores y asociados que trabajan en la consolidación de la paz, a fin de fomentar y realizar conjuntamente, cuando proceda, actividades de promoción de la paz. Asimismo, en el marco de sus programas, el PMA aprovechará las oportunidades de armonizar las actividades centradas en la lucha contra el hambre de manera que promuevan la consolidación de la paz y la reconciliación, sobre todo a nivel de las comunidades. En este contexto, siguiendo uno de los principios fundamentales de la política, el Programa seguirá centrandose su atención en la lucha contra el hambre al tiempo que procurará abordar sus causas subyacentes. También proseguirán las iniciativas destinadas a fomentar la colaboración en torno al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, y se reforzarán las herramientas de medición de la contribución a la paz.
7. La dirección asumirá las recomendaciones normativas en materia de acceso con fines humanitarios y de diplomacia humanitaria en tanto que responsabilidad institucional, que recaerá conjuntamente en el PD y en el Departamento de la Cadena de Suministro y la Asistencia de Emergencia (SE), en apoyo del Director Ejecutivo y del personal directivo a nivel mundial. El PMA aprovechará las nuevas vías surgidas con posterioridad a la aprobación de la política —como las sesiones informativas conjuntas del PMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre los conflictos y el hambre en el marco de la resolución 2417 del Consejo— para promover los intereses de las personas afectadas por las consecuencias de la interrelación entre los conflictos y el hambre.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
Recomendación 1: Fortalecer la práctica consistente en efectuar a nivel de los países un análisis viable de la manera en que la presencia y los programas del PMA y sus asociados influyen en la dinámica de los conflictos.	Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo (PRO)	Recomendación aceptada			Diciembre de 2024
<p>1.1 El PMA debería exponer cómo prevé institucionalizar procesos de reflexión periódicos, orientados a la práctica e inclusivos sobre los riesgos y las posibilidades en relación con la dinámica de los conflictos en todas las operaciones en los países que se enfrentan a riesgos de conflicto.</p> <p>Como mínimo, deberían tenerse en cuenta los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estos procesos de reflexión deberían celebrarse anualmente y, como mínimo, servir de base para la formulación y revisión de los planes estratégicos para los países de segunda generación, con el fin de garantizar que en estos planes se tengan plenamente en cuenta los conflictos. 	Dependencia de Situaciones de Emergencia y Transición (PRO-P) (oficinas en los países; despachos regionales; Dependencia de Gestión del Ciclo de los Programas [PRO-M]; Dirección de Gestión Global de Riesgos)	Recomendación aceptada	<p>1.1.1 La estrategia para la incorporación sistemática de la sensibilidad ante los conflictos ofrece a las oficinas en los países que desarrollan su labor en entornos de alto riesgo y afectados por los conflictos el marco de actuación y el apoyo que necesitan. Incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de análisis de conflictos que ofrezcan una base más sólida para la adopción de decisiones operacionales, a fin de que haya menos probabilidades de que se produzcan efectos negativos. Esta actuación tendrá en cuenta las circunstancias específicas de los países y se basará en las orientaciones establecidas por el PMA y los asociados pertinentes o elaboradas en los foros interinstitucionales. Examen de los resultados de los análisis de conflictos para determinar los riesgos más importantes para las operaciones, los programas y la reputación y las medidas de mitigación correspondientes. 	PRO-P (oficinas en los países; despachos regionales; equipo de la PRO encargado de la Red Mundial contra las Crisis Alimentarias [PRO-GNAFC]; equipo de adquisiciones del SE); PRO-GNAFC; Dirección de Recursos Humanos (HRM); Dependencia de Asociaciones con las ONG [NGO])	Febrero de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> Las oficinas en los países deberían dar prioridad a esos procesos de reflexión en lugar de elaborar y redactar de forma autónoma análisis del contexto o de la sensibilidad ante los conflictos. Los asesores regionales o mundiales deberían facilitar el proceso, y los asociados cooperantes deberían participar en el proceso de reflexión. Los procesos deberían prever debates sobre los resultados pertinentes derivados del seguimiento (véase la subrecomendación 2.2) y sobre la forma de adaptar los programas y la presencia del PMA en función de dichos resultados. Los riesgos que sean pertinentes para las operaciones y los programas del PMA deberían incluirse en el registro de riesgos. Todas las repercusiones del análisis a nivel regional deberían presentarse para debate en las reuniones regionales periódicas que celebran los directores del PMA en los países. El análisis 			<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y supervisión de los riesgos y las medidas de mitigación a través de los registros de riesgos de las oficinas en los países, y elaboración de informes sobre los avances y los contratiempos utilizando los indicadores del nuevo Marco de resultados institucionales (MRI), los cuales se están aplicando actualmente de forma experimental. Documentación de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas y difusión de las mismas entre las oficinas del PMA en los países en regiones concretas, así como entre el PMA y los asociados en contextos nacionales y regionales específicos. También se velará por su integración en los planes estratégicos para los países (PEP) de tercera generación. 		

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
también debería orientar la participación del Programa en los análisis comunes sobre los países de las Naciones Unidas y en los debates con los asociados que se ocupan del desarrollo y la consolidación de la paz (véase la subrecomendación 3.1). (Febrero de 2024).					
1.2 Realizar una labor de planificación de la fuerza de trabajo para que en la Sede y a nivel regional se disponga de capacidades suficientes para aplicar la política, apoyar a las oficinas en los países y fortalecer la rendición de cuentas de los directores en los países con vistas a mejorar la sensibilidad ante los conflictos y fortalecer las sinergias con otras funciones transversales como la protección, el acceso, el género, la discapacidad y la inclusión, y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, así como con otras direcciones y departamentos, en particular los de recursos humanos, la cadena de suministro y las operaciones de emergencia. Puede tratarse de personal especializado en las	PRO-P (despachos regionales; oficinas en los países; PD; HRM; SE)	Recomendación aceptada	1.2.1 En el marco de los procesos de planificación de la fuerza de trabajo institucional en curso y previstos y de los exámenes anuales, el PMA determinará los déficits de medios y capacidades en las funciones operacionales (programas, cadena de suministro, operaciones de emergencia, etc.) y las medidas necesarias para aumentar las competencias y las capacidades disponibles en materia de recursos humanos a nivel de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede. 1.2.2 Partiendo del análisis de las deficiencias mencionado en el punto anterior, el PMA dotará a los despachos regionales y a las oficinas en los países que desarrollen su labor en situaciones de conflicto y de alto riesgo de los conocimientos especializados necesarios para aplicar su programa dirigido a incorporar sistemáticamente la sensibilidad ante los conflictos, junto a otras prioridades institucionales relacionadas con la protección, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, el acceso, la inclusión de la discapacidad y el género.	PRO-P (despachos regionales; oficinas en los países; PD; HRM; SE) PRO-P (despachos regionales; oficinas en los países; PD; HRM; SE)	Diciembre de 2024 Diciembre de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>esferas de la paz y los conflictos, en la Sede y los despachos regionales, que cooperen estrechamente con otros equipos, o bien de equipos de apoyo funcional que posean importantes conocimientos especializados en la materia, que se reflejen en sus mandatos.</p> <p>(Diciembre de 2024)</p>			<p>1.2.3 El PMA elaborará módulos de aprendizaje y capacitación —y adquirirá otros impartidos por entidades externas— que permitan aumentar el grado de conocimiento y comprensión, así como las capacidades de los miembros del personal que no poseen competencias específicas en los ámbitos del análisis de los conflictos y la programación.</p> <p>1.2.4 Se colaborará con los asociados para fomentar la capacidad a nivel sectorial y los conocimientos relativos a las operaciones que sean sensibles a los conflictos.</p>	<p>PRO-P (HRM; despachos regionales; oficinas en los países)</p> <p>PRO-GNAFC (PRO-P; HRM)</p>	<p>Diciembre de 2024</p> <p>Diciembre de 2024</p>
<p>1.3 Incluir orientaciones sobre los procesos de análisis y otras cuestiones relacionadas con la sensibilidad ante los conflictos en la versión revisada del Manual de instrucciones para la elaboración de los programas y asegurarse de que las orientaciones pertinentes estén disponibles en los principales idiomas utilizados, como el árabe, el español, el francés y el inglés.</p> <p>Esto debería garantizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las preguntas utilizadas para orientar las evaluaciones de la protección y la sensibilidad ante los conflictos deberían servir como punto de partida, ya que sintetizan diversos 	PRO (PD)	Recomendación aceptada	<p>1.3.1 El Manual de instrucciones para la elaboración de los programas publicado recientemente contiene orientaciones para el análisis de conflictos y la evaluación de los riesgos relativos a la sensibilidad ante los conflictos.</p> <p>1.3.2 El PMA elaborará un conjunto único de herramientas para el análisis transversal del contexto y los riesgos que funcionará a modo de primer filtro para evaluar si es necesario analizar con mayor detenimiento algunos temas concretos.</p> <p>1.3.3 El PMA integrará en el conjunto de herramientas para los PEP de segunda y tercera generación las orientaciones nuevas y ya existentes referentes a la sensibilidad ante los conflictos y la contribución a la paz.</p> <p>1.3.4 Las orientaciones del PMA estarán en consonancia con las orientaciones y las normas mínimas relativas a la sensibilidad ante los conflictos aplicables en todo el sistema.</p>	<p>PRO-P</p> <p>PRO-P (PD/Oficina de Género; equipos de la PRO encargados de la discapacidad, la inclusión y los pueblos indígenas)</p> <p>PRO-P (PRO-M)</p> <p>PRO-GNAFC (PRO-P)</p>	<p>Junio de 2023</p> <p>Febrero de 2024</p> <p>Febrero de 2024</p> <p>Diciembre de 2024</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>elementos del análisis del contexto en relación con las cuestiones de género, la protección, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y la sensibilidad ante los conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso en curso de elaboración de una estrategia de incorporación sistemática de la sensibilidad ante los conflictos debería incluir orientaciones generales y coherentes que comprendan todos los requisitos en materia de análisis del contexto derivados de las políticas, entre ellos los relacionados con las cuestiones de género, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, la protección y la sensibilidad ante los conflictos. • Las orientaciones resultantes deberían incluir las preguntas de orientación antes mencionadas y transmitirse a los empleados en el marco de los procesos de reflexión periódicos a nivel nacional, junto con la capacitación en línea. <p>(Febrero de 2024)</p>					

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
Recomendación 2: Crear incentivos y tomar medidas para adaptar la cultura institucional a fin de que la sensibilidad ante los conflictos ocupe un lugar más destacado: comunicar claramente las expectativas, integrar la atención a los conflictos en las herramientas estándar de seguimiento y fortalecer los incentivos ofrecidos a los directores en los países.	PRO	Recomendación aceptada			Diciembre de 2024
2.1 Comunicar las expectativas en cuanto a las normas mínimas sobre la sensibilidad ante los conflictos y las medidas que deben adoptarse, como se indica en estas recomendaciones, mediante una circular del Director Ejecutivo o una comunicación institucional similar, en lugar de revisar la política en materia de consolidación de la paz, que sigue siendo adecuada y suficiente. En la comunicación se debería:	PRO-P (PD; PRO-M; despachos regionales)	Recomendación aceptada	2.1.1 El PMA publicará una circular del Director Ejecutivo y un plan de comunicación donde se ponga de relieve la importancia de la sensibilidad ante los conflictos y se exponga la correspondiente estrategia para la incorporación de este aspecto.	PRO-P (PD; PRO-M; despachos regionales)	Enero de 2024
<ul style="list-style-type: none"> aclarar cuáles son los pasos obligatorios para las oficinas en los países, como, por ejemplo, la celebración de un proceso de reflexión anual e inclusivo sobre la dinámica del contexto y las cuestiones relativas a la sensibilidad ante los conflictos, así como la 					

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>organización de debates sobre estas cuestiones con los asociados cooperantes para orientar el diseño, el examen y la evaluación de los planes estratégicos para los países, e</p> <ul style="list-style-type: none"> • incluir un mensaje general sobre el nivel de prioridad otorgado a los programas que tienen en cuenta los conflictos, aclarando que la sensibilidad ante los conflictos y el principio de “no hacer daño” pueden ser más importantes que la rapidez de intervención y el volumen de la ayuda entregada. <p>(Diciembre de 2023)</p>					
<p>2.2 Incluir en los mecanismos de seguimiento estándar indicadores básicos que permitan hacer un seguimiento de las intervenciones del PMA y los asociados cooperantes, así como de los efectos de dichas intervenciones en las situaciones de conflicto. Sobre la base de las buenas prácticas actuales, los indicadores deberían incluir, como mínimo, preguntas para determinar si las personas afectadas perciben un aumento o una reducción de las tensiones; si</p>	<p>PRO-P (Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento [RAM]; dependencias de programas y políticas del PD pertinentes)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>2.2.1 Actualmente, la PRO-P y la RAM están probando dos indicadores relacionados con la sensibilidad ante los conflictos con vistas a su integración en el MRI en 2024.</p> <p>2.2.2 Los nuevos indicadores del MRI mencionados en el punto anterior se basarán en métodos estandarizados y complementarios de recopilación de datos que las oficinas en los países aplicarán para determinar si los beneficiarios perciben tensiones sociales u otras consecuencias no deseadas como resultado de la asistencia del PMA.</p>	<p>PRO-P (RAM; dependencias de programas y políticas del PD pertinentes)</p> <p>PRO-P (RAM; dependencias de programas y políticas del PD pertinentes)</p>	<p>Diciembre de 2024</p> <p>Diciembre de 2024</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>consideran que las prácticas actuales de selección de los beneficiarios crean tensiones y cuáles son otros aspectos de la asistencia que sí lo hacen, y a quiénes consideran incluidos o excluidos injustamente de la asistencia. El examen de estas preguntas debería ser obligatorio para todas las oficinas en los países. Las oficinas en los países que no puedan utilizar las preguntas por problemas de protección o seguridad deberían explicar por qué y proponer otras formas de obtener la información pertinente.</p> <p>(Diciembre de 2024)</p>			<p>2.2.3 El PMA ya recopila información sobre la dinámica de la inclusión y de la exclusión en sus programas de asistencia por medio de los mecanismos comunitarios de retroalimentación y el seguimiento de los procesos. Los datos recogidos se analizarán y servirán para facilitar la adopción de decisiones operacionales.</p>	<p>PRO-P (RAM; dependencias de programas y políticas del PD pertinentes; despachos regionales; oficinas en los países)</p>	<p>Diciembre de 2023</p>
<p>2.3 Asegurarse de que los directores en los países den prioridad a la sensibilidad ante los conflictos incluyéndola a la lista de las competencias básicas estándar que tienen en cuenta en sus evaluaciones y en las decisiones sobre ascensos y rotaciones.</p>	<p>HRM (PRO; PRO-P; Subdirección de Fortalecimiento de la Actuación Profesional; Dirección de Operaciones de Emergencia)</p>	<p>Recomendación aceptada. No obstante, conviene señalar que, si bien la sensibilidad ante los conflictos puede ser un factor en la evaluación de la actuación profesional y en las decisiones sobre ascensos y despliegues, no</p>	<p>2.3.1 Se revisará el perfil del puesto de los directores en los países a fin de garantizar que la sensibilidad ante los conflictos queda debidamente recogida junto a las características que se estiman pertinentes en relación con otros compromisos institucionales en materia de protección y respeto de los principios humanitarios.</p>	<p>HRM (PRO-P)</p>	<p>Febrero de 2024</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Entre las medidas necesarias deberían incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • garantizar que la sensibilidad ante los conflictos esté incluida en el perfil de los puestos de los directores en los países; • establecer que la actuación profesional de los directores en los países en materia de sensibilidad ante los conflictos —incluida la garantía de que se lleve a cabo el proceso de reflexión descrito en la recomendación 1— se convierta en un indicador estándar del análisis en el que se apoya la declaración anual de fiabilidad del Director Ejecutivo; • tener en la debida cuenta la experiencia y a la actuación profesional previas en materia de sensibilidad ante los conflictos, sobre todo en el caso de asignaciones en contextos con altos niveles de conflicto o alto riesgo de conflicto; • incluir un módulo sobre sensibilidad ante los conflictos en el programa de orientación inicial de los directores en los países y directores adjuntos en los países y en el programa de 		<p>puede constituir un elemento básico de estos procesos, debido a su carácter específico y a que su importancia varía en función del contexto de las operaciones.</p> <p>Cabe señalar también que el PMA ha actualizado su marco de competencias (marco de liderazgo), el cual está siendo integrado en los procesos de gestión de los recursos humanos. El marco revisado se centra en el comportamiento y en el modo en que el PMA cumple sus objetivos; además, en él se definen las expectativas y las normas de comportamiento que podrían tener relevancia a efectos de la sensibilidad ante los conflictos.</p>	<p>2.3.2 Examinar los procesos de control institucional, en particular, el proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo, para velar por que en ellos se expongan los riesgos relacionados con la sensibilidad ante los conflictos en las operaciones de alto riesgo.</p> <p>2.3.3 Velar por que la sensibilidad ante los conflictos se incluya en el programa de incorporación y orientación inicial para los directores y los directores adjuntos en los países, que también tendrá en cuenta otras esferas temáticas pertinentes.</p> <p>2.3.4 El PMA aprovechará las asociaciones que mantiene con instituciones académicas y grupos de reflexión pertinentes (como el International Crisis Group, la London School of Economics, etc.) para ofrecer a los directores regionales y a los directores y los directores adjuntos en los países sesiones informativas periódicas sobre la dinámica de los conflictos. Estas asociaciones se ampliarán para dar cabida a instituciones regionales y nacionales que tengan un profundo conocimiento de las circunstancias concretas de los distintos países.</p>	<p>PRO-P (Dirección de Gestión Global de Riesgos)</p> <p>PRO-P (HRM)</p> <p>PRO-P (PRO-GNAFC; Dirección de Operaciones de Emergencia; despachos regionales; oficinas en los países)</p>	<p>Febrero de 2024</p> <p>Enero de 2024</p> <p>Febrero de 2024</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>capacitación de los jefes de las oficinas sobre el terreno, y</p> <ul style="list-style-type: none"> establecer, como requisito para todos los directores en los países, una sesión informativa exhaustiva a cargo de instituciones y académicos de prestigio especializados en análisis de conflictos y contextos locales, que se celebre antes de que los directores asuman sus nuevos cargos. <p><i>(Febrero de 2024)</i></p>					
<p>Recomendación 3: Fortalecer la incorporación de la sensibilidad ante los conflictos en los programas y procesos del PMA realizados con los asociados y los contratistas. Prestar mayor atención a la sensibilidad ante los conflictos en la labor con los asociados cooperantes, y verificar los antecedentes de los empleados, los contratistas y los asociados cooperantes.</p>	PRO-P	Recomendación aceptada			Febrero de 2024
<p>3.1 El PMA debería exponer cómo se propone lograr que los asociados cooperantes tengan más en cuenta los conflictos.</p> <p>Entre las medidas que deberían adoptarse figuran las siguientes:</p>	PRO-P (despachos regionales; oficinas en los países; NGO)	Recomendación aceptada	3.1.1 A la hora de aplicar la estrategia para la incorporación sistemática de la sensibilidad ante los conflictos, el PMA llevará a cabo un examen de sus procesos operativos y propondrá medidas concretas que permitan abordar de un modo más eficaz la sensibilidad ante los conflictos a través de los aspectos pertinentes del ciclo de gestión de los asociados cooperantes.	PRO-P (NGO; despachos regionales; oficinas en los países)	Junio de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el intercambio abierto de las cuestiones relacionadas con los conflictos en el marco de la capacitación, durante la elaboración de los acuerdos de asociación y en los informes. Modificar las solicitudes de asociación, los acuerdos de asociación sobre el terreno y los modelos de presentación de informes para incorporar disposiciones que prevean invitar a los asociados cooperantes a dar a conocer sus reflexiones sobre la dinámica del contexto y la sensibilidad ante los conflictos, y garantizar recursos suficientes para que los asociados puedan ejecutar programas que tengan en cuenta los conflictos. Capacitar y apoyar al personal encargado de los programas en los países para garantizar que analice la dinámica del contexto y la sensibilidad ante los conflictos cuando 			<p>3.1.2 El PMA elaborará cursos de capacitación, que impartirá a los asociados cooperantes y al personal encargado de los programas en los países al nivel apropiado, sobre determinación, documentación y mitigación de los riesgos relacionados con la sensibilidad ante los conflictos, y —en un contexto más general— incorporará la sensibilidad ante los conflictos en los programas y las operaciones.</p> <p>3.1.3 En el programa de la Consulta Anual con los Asociados de 2023 se incluirá el tema de la sensibilidad ante los conflictos.</p>	<p>PRO-P (NGO; despachos regionales; oficinas en los países)</p> <p>PRO-P (NGO)</p>	<p>Junio de 2024</p> <p>Diciembre de 2023</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>proporcione retroalimentación a los asociados cooperantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitar que los procesos de fortalecimiento de la sensibilidad ante los conflictos a nivel mundial se incluyan en el programa de la consulta anual con los asociados hasta que se haya completado el proceso de incorporación de la sensibilidad ante los conflictos. <p>(Diciembre de 2023)</p>					
<p>3.2 El PMA debería exponer las medidas que tiene previsto adoptar para garantizar un examen exhaustivo de las cuestiones políticas y de las relacionadas con la identidad, que necesita estudiar para comprender cómo los antecedentes de los empleados, contratistas y asociados cooperantes se interrelacionan con la situación de conflicto y pueden influir en la dinámica del conflicto y en las percepciones de las partes interesadas.</p>	HRM (PRO-P; NGO; SE)	<p>Recomendación aceptada. No obstante, el PMA considera que la entidad responsable de las medidas debería ser la PRO-P, y que deben asignarse de una forma precisa las funciones de apoyo respecto de las distintas medidas necesarias para avanzar en las cuestiones señaladas.</p>	<p>3.2.1 Gracias a la aplicación de la estrategia institucional para la incorporación de la sensibilidad ante los conflictos, el PMA podrá abordar los riesgos relacionados con la sensibilidad ante los conflictos asociados a los procesos de contratación de personal y gestión de la cadena de suministro y las adquisiciones, a la contratación de proveedores de productos y servicios y a la selección de los asociados cooperantes (véase la subrecomendación 3.1).</p> <p>3.2.2 El PMA elaborará una nueva directiva en materia de diligencia debida en la que se definirán con claridad las medidas que debe tomar el personal de recursos humanos en las investigaciones y comprobaciones que se realizan durante el procedimiento de contratación. Se incluirán orientaciones sobre la participación de</p>	<p>PRO-P (HRM; SE; NGO)</p> <p>HRM (PRO-P)</p>	<p>Agosto de 2024</p> <p>Febrero de 2024</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Entre las medidas que deberían adoptarse figuran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Examinar los procedimientos de diligencia debida y selección para garantizar que dichas afiliaciones se analicen durante la contratación de los empleados o la concertación de asociaciones o contratos con los contratistas y los asociados cooperantes. Incluir un mecanismo que garantice que cualquier preocupación relacionada con las afiliaciones políticas de los contratistas o empleados se comunique al director en el país o al nivel directivo superior que corresponda. Recurrir a actividades de divulgación proactiva para aumentar el número de candidatos procedentes de grupos insuficientemente representados. <p>(Febrero de 2024)</p>			<p>los directores en los países y otro personal directivo en la gestión de las cuestiones relativas a la afiliación basada en la identidad.</p>		
			<p>3.2.3 El PMA preparará actividades de capacitación en materia de divulgación en las que se haga hincapié en la contratación de candidatos pertenecientes a grupos insuficientemente representados, e impartirá dicha capacitación al personal de recursos humanos sobre el terreno.</p>	<p>HRM (PRO-P; despachos regionales; oficinas en los países)</p>	<p>Febrero de 2024</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
Recomendación 4: La mitigación de la inseguridad alimentaria es y debería seguir siendo la contribución más importante del PMA a la paz. A este respecto, el Programa debería centrar su acción en el apoyo a los procesos de consolidación de la paz en curso realizando actividades conjuntas con otros actores, aprovechando las fortalezas de su mandato básico y prestando especial atención al acceso humanitario para mitigar la inseguridad alimentaria.	PD y SE	Recomendación parcialmente aceptada			Febrero de 2024
4.1 El PMA debería confirmar que diseñará todas sus actividades específicas de promoción de la paz junto con otros actores y no por su cuenta. Para ello, debería centrarse en las fortalezas de su mandato básico como, por ejemplo: las actividades en favor de la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia; las intervenciones de fomento de la resiliencia en zonas con alto riesgo de conflicto o donde se estén concertando acuerdos de paz y llevando a cabo iniciativas de reintegración; las actividades de compras locales y de creación de mercados; el fortalecimiento	PRO-P (oficinas en los países; despachos regionales; PRO-M; Departamento de Asociaciones y Promoción)	Recomendación parcialmente aceptada. El PMA apoyará los procesos de consolidación de la paz existentes, llevando a cabo actividades conjuntamente con otros actores, según proceda. Sin embargo, la experiencia adquirida por el Programa, así como las investigaciones realizadas, muestran que también existe la posibilidad de utilizar programas específicos para armonizar sus actividades centradas en la lucha contra el hambre de manera que apoyen la	4.1.1 A fin de apoyar la continuación del proceso de institucionalización de la política en materia de consolidación de la paz y la elaboración de normas y estándares, el PMA aprovechará la experiencia adquirida anteriormente, en particular con los asociados, para elaborar una posición sobre su papel en la contribución a la paz. 4.1.2 El PMA ya participa de forma regular en procesos interinstitucionales a nivel nacional y tiene previsto actualizar las orientaciones existentes en este ámbito, a fin de elaborar con mayor detalle los aspectos de su cooperación con los asociados que se ocupan del desarrollo y la consolidación de la paz, en particular, en lo relativo al establecimiento de asociaciones para actividades de consolidación de la paz.	PRO-P (despachos regionales, oficinas en los países) PRO-P (PRO-M; PRO-GNAFC; Oficina de Nueva York; despachos regionales; oficinas en los países)	Junio de 2023 Febrero de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>de las capacidades nacionales, o las negociaciones sobre el acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> El PMA debería colaborar con los asociados que se ocupan del desarrollo y la consolidación de la paz para determinar cuál es la mejor manera de contribuir a las iniciativas encaminadas a abordar los factores impulsores de los conflictos sin menoscabar su propia neutralidad, imparcialidad e independencia. Esta colaboración debería llevarse a cabo periódicamente, como mínimo, cuando el PMA elabore, revise o evalúe un plan estratégico para un país, o cuando se produzcan cambios importantes en la situación, o a la luz de la próxima estrategia en materia de sensibilidad ante los conflictos. La Sede y los despachos regionales deberían proporcionar orientaciones y apoyo a las oficinas en los países en esta labor, mediante la mejora de los marcos pertinentes de rendición de cuentas y responsabilidades 		<p>consolidación de la paz y la reconciliación, sobre todo a nivel de las comunidades. Este enfoque está en consonancia con la política actual en materia de consolidación de la paz, en la que se reconoce la necesidad de que el PMA examine nuevas formas de garantizar que sus intervenciones estén mejor diseñadas para impulsar la transición hacia la paz, así como el papel del PMA a la hora de contribuir a la paz a nivel local.</p>	<p>4.1.3 El PMA elaborará un enfoque de colaboración estratégica con las entidades de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales y organizaciones regionales y locales, según convenga y sea pertinente, para contribuir a las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas encaminadas a consolidar y mantener la paz. Deberían colaborar en ese enfoque, como mínimo, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (DAPCP), incluida la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (OACP), la Comisión de Consolidación de la Paz (CCP), el Fondo para la Consolidación de la Paz (FCP), el Departamento de Operaciones de Paz (DOP), la Oficina de Coordinación del Desarrollo (OCD) y la Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégico de la Oficina Ejecutiva del Secretario General (OESG).</p> <p>4.1.4 Se favorecerá asimismo la creación de un registro de las actividades realizadas por el PMA en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz para contribuir al fomento del desarrollo y la paz sobre la base de modelos exitosos de asociación, acción multisectorial y programación y en función de los resultados obtenidos.</p>	<p>PRO-P (Departamento de Asociaciones y Promoción; PRO-GNAFC; Oficina de Nueva York)</p> <p>PRO-GNAFC</p>	<p>Febrero de 2024</p> <p>Diciembre de 2023</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL PMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
(en especial de los directores en los países) para mantener conversaciones con otros actores y fortalecer aún más las asociaciones con los actores pertinentes en la esfera de la consolidación de la paz a nivel mundial y regional. <i>(Febrero de 2024)</i>					
4.2 El PMA debería exponer cómo tiene previsto aprovechar su influencia mundial en la diplomacia humanitaria para aumentar el acceso humanitario, en estrecha coordinación con otros agentes humanitarios, de desarrollo y de las Naciones Unidas; por ejemplo, en las negociaciones a nivel de todo el sistema con actores gubernamentales o en los procesos de paz, el Programa debería asegurarse de que las oficinas en los países mantengan el liderazgo estratégico en las iniciativas en las que participe en diversos niveles orgánicos, con el fin de salvaguardarse de posibles consecuencias negativas. <i>(Febrero de 2024)</i>	Director Ejecutivo Adjunto al cargo del SE (SE; PROP; despachos regionales; directores en los países)	Recomendación aceptada. No obstante, dado que la diplomacia humanitaria es, en definitiva, una empresa institucional que se desarrolla en los niveles superiores, y que afecta no solo a las operaciones de emergencia, sino a toda la cartera de actividades de un determinado PEP, el PMA recomienda que la responsabilidad de esta subrecomendación recaiga conjuntamente en el Director Ejecutivo Adjunto al cargo del PD y en el Director Ejecutivo Adjunto al cargo del SE.	4.2.1 El PD y el SE trabajarán en colaboración con los directores regionales para determinar qué operaciones nacionales precisan del apoyo de la diplomacia humanitaria para garantizar que la asistencia alimentaria se entrega en condiciones seguras a las personas y comunidades necesitadas. 4.2.2 El PMA aprovechará su participación en los foros interinstitucionales y los organismos internacionales para apoyar el acceso con fines humanitarios.	Director Ejecutivo Adjunto al cargo del PD y Director Ejecutivo Adjunto al cargo del SE PD, SE, PRO-GNAFC (despachos regionales, oficinas en los países)	Febrero de 2024 Febrero de 2024

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

HRM	Dirección de Recursos Humanos
MRI	Marco de resultados institucionales
NGO	Dependencia de Asociaciones con las ONG
PD	Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
PEP	plan estratégico para el país
PRO	Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
PRO-GNAFC	equipo de la PRO encargado de la Red Mundial contra las Crisis Alimentarias
PRO-M	Dependencia de Gestión del Ciclo de los Programas
PRO-P	Dependencia de Situaciones de Emergencia y Transición
RAM	Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento
SE	Departamento de la Cadena de Suministro y la Asistencia de Emergencia